



Ayuntamiento de
El Granado

En la Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, de 20 de junio de 2017, según consta en el acta de la misma, se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe de manera literal:

PRIMERO.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL EXPEDIENTE B-1/17, INSTRUIDO PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL EDIFICIO “POSADA RURAL LOS PEDREGALES” DE EL GRANADO, Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN A LA OFERTA MÁS VENTAJOSA.

En sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 10 de marzo de 2017 se acordó aprobar el proyecto técnico incluyendo la valoración del inmueble, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos que han de regir la licitación para la concesión del inmueble denominado Posada Rural Los Pedregales, de esta localidad.

Igualmente, en los términos del art.22.2 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acordó delegar en la Alcaldía-Presidencia todas las facultades como órgano de contratación para la apertura de la documentación administrativa y solicitud de subsanaciones que pudieran proceder, determinación de los candidatos que pasan a la siguiente fase y formulación al Pleno de la propuesta de adjudicación.

Visto que con fecha 18/05/2017 la Mesa de contratación, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó valoración de las proposiciones y formuló propuesta de adjudicación a favor de EL GRANADO, POSADA, RESTAURANTE Y BAR, S.L. con C.I.F. B-21497631, examinada la documentación contenida en el expediente y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto lo expuesto, desarrollado el procedimiento de licitación y aportada por el licitador que ha formulado la oferta más ventajosa la documentación previa a la adjudicación que se le ha requerido en los términos del art. 151.2 TRCLSP, **el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes.**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. EL GRANADO, POSADA, RESTAURANTE Y BAR, S.L. con C.I.F. B-21497631

SEGUNDO.- Adjudicar la concesión demanial del edificio municipal denominado “Posada Rural Los Pedregales”, objeto del expediente B-1/17 al licitador clasificado en primer lugar en los términos que se expresan a continuación.

NUM. EXPTE: B-1/17

OBJETO: Concesión demanial del inmueble “Posada Rural los Pedregales” clasificada como hostel ciudad de dos estrellas.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 19.834,71€ (IVA no incluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 19.834,71€ IVA excluido

IMPORTE DEL IVA: 4.165,29 €

IMPORTE TOTAL: 24.000,00 €



Ayuntamiento de
El Granada

ADJUDICATARIO: EL GRANADO, POSADA, RESTAURANTE Y BAR, S.L.- C.I.F. B-21497631

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 años

GARANTÍA DEFINITIVA: 793,40 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.

La concesión a favor del licitador se sujetará en todos los aspectos de su ejecución a lo estipulado en el Pliego Administrativo, Proyecto Técnico que la regula y contrato que se firme al efecto, con total respeto a las disposiciones legales que sean de aplicación.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Granada y demás lugares en los legalmente proceda.

“

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el VºBº de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente, en la fecha de la firma.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Pablo Luís Rodríguez Sánchez

VºBº LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Mº Dolores Herrera Medina